

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Ingresos
Ubicación:	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:	Taquillas virtuales

Descripción (En que consiste):

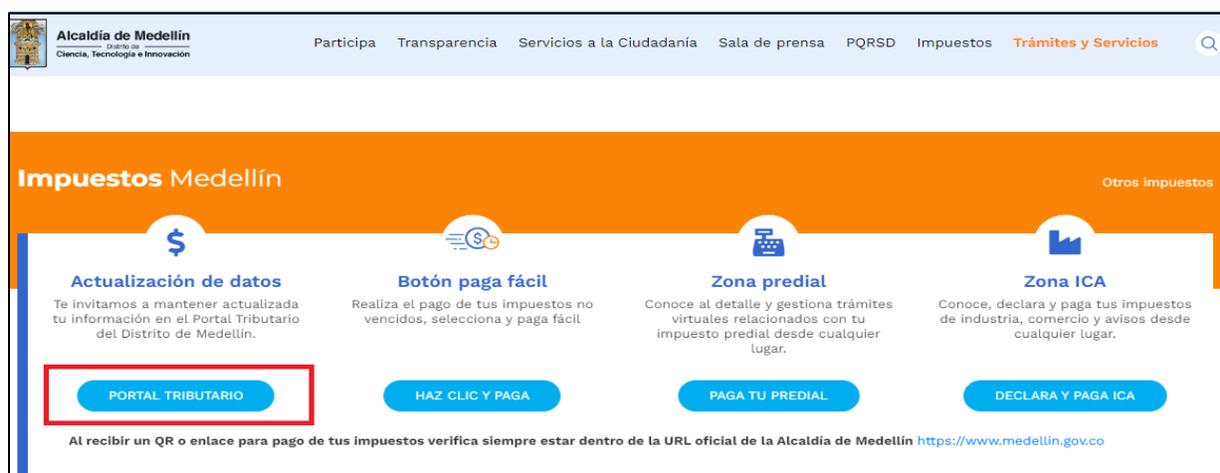
Este documento describe los pasos para presentar la información exógena de las personas jurídicas que desarrollen actividades y/o ejecuten obras de construcción.

Dirigido a:	Las personas jurídicas que desarrollen actividades y/o ejecuten obras de construcción, deberán remitir la información correspondiente a los inmuebles ubicados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sobre los cuales hayan realizado procesos de englobe, desenglobe, propiedad horizontal o loteo que se encuentren vigentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
--------------------	--

Pasos a seguir:

1. ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIN

Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín <https://www.medellin.gov.co> baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y busque la sección “Impuestos Medellín”, y allí la opción de **Portal Tributario**.



Código: IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y de clic sobre el botón **“Conoce todo sobre la información exógena”**.

Pago de impuestos al Distrito de Medellín	Trámites y servicios de la Secretaría de Hacienda	Conoce la normativa tributaria del Distrito de Medellín
Conoce todo sobre la información exógena	Accede a la orientación tributaria virtual	Agenda tu cita para acordar las facilidades de pago

En la sección **“Normatividad de la Información Exógena de la Alcaldía de Medellín”**, baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll.



The screenshot shows the website's navigation menu with 'Trámites y Servicios' selected. The breadcrumb trail is: Alcaldía de Medellín » Secretaría de Hacienda » Portal Tributario » Información exógena. The main heading is 'Normatividad de la información exógena de la Alcaldía de Medellín'. Below the heading is a paragraph explaining that exogenous information is a tool for tax administration, used for fiscalization and control through information cross-checks to identify non-compliant taxpayers. A blue button below the text reads 'CONOCE LA RESOLUCIÓN 02450025736 DEL 15 DE ABRIL DE 2024'. To the right of the text is a night-time photograph of the Medellín city skyline with lights reflecting on the water.

Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll hasta la sección **“Normatividad de la Exógena”**

Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

y seleccione **“Empresas de la Construcción”**, encontrará las opciones:

- **Información que deben suministrar las empresas de la construcción**
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)
- **Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil**
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)

2. DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Diligencie la información de cada uno de los inmuebles ubicados sobre los que se hayan realizado procesos en el Distrito de Medellín. Para ello, utilice el archivo de Excel dispuesto en el portal, en donde encontrará quince (15) campos distribuidos en la hoja **“Empresas de la Construcción”**. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

1. Vigencia	2. Tipo Documento Identificación	3. Número Documento Identificación	4. Nombres y Apellidos ó Razón Social		5. Dirección del Propietario											
					Datos de la vía			Datos del cruce			Datos adicionales					
					Nombres o Razón Social	Apellidos	Tipo	Numero 1	Apéndice1	Orientación1	Numero 2	Apéndice2	Orientación2	Placa	Interior	Bloque
2023	2	80107183	Luis Alberto	Restrepo Castaño	CR	30			7	A			207	5001	T1	
2023	1	900974275	Familia Company SAS													Via El Llano KM 3
2023	2	80107187	SARA	Restrepo Castaño	CR	30			7	A			301	5001	T1	
2023	2	645274474	Luis Alberto	Buitrago	TV	5			7	A	SUR		207	2147	T8	
2023	1	900974275	EL CAMPO DEL VALLE SAS													Km 12 Via las palmas

6. Código Municipio (Homologación DANE)	7. Teléfono Propietario		8. Dirección del Nuevo Predio												
			Datos de la vía				Datos del cruce			Datos adicionales					
			Fijo	Celular	Tipo	Numero1	Apéndice1	Orientación1	Numero2	Apéndice 2	Orientación2	Placa	Interior	Bloque	DirecciónEspecial
05001	6041234567		CL	30			7	A			207	4001	T1		
05001	6045555552													Vereda las acacias L12 - San Cristobal	
05001		3014561245												Km 5 Las palmas	
05001		3216095245	TV	12			54	A			58	6001	T1		
05001		3143856413	CR	30			78				10				

9. Matrícula Inmobiliaria predio nuevo	10. Uso del Suelo	11. Uso del Predio	12. Estrato	13. Área Terreno	14. Área Construcción	15. Tipo de Sociedad
01N-1234567	1	1	3	1654,43	543	3
001-45753139	2	2	4	63,64	38	4
001-45888645	1	1	3	1665,6	700	5
002-8462147	1	1	3	65	35	1
01N-4588365	2	2	4	682	425	2

IN-GEHA-WW, Versión

La impresión o copia magnética de este documento se considera **“COPIA NO CONTROLADA”**. Sólo se garantiza la actualización de esta documentación en el sitio ISOLUCIÓN Alcaldía de Medellín.

Código: IN-GEHA- WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

Consideraciones Importantes: Por favor tener en cuenta que para evitar que su archivo presente información duplicada y el portal no permita su registro, compartimos con usted los campos llave para que los tenga en cuenta y verifique antes de subir la información.

Para la información exógena de “**Empresas de la Construcción**” los campos en mención son:

“Vigencia + Numero_Documento + Matricula_Inmobiliaria”

1. El campo “**Vigencia**”, se digita el año relacionado con la información exógena que se va a presentar. Para la presente vigencia se reporta 2023, tipo numérico entero de cuatro dígitos sin separaciones, puntos o comas. Este campo es obligatorio. Entre tanto, para el reporte de información que corresponda a vigencias anteriores debe usar la estructura actualmente dispuesta en el Portal y elaborar un archivo nuevo por cada vigencia y no combinar vigencias en la misma estructura.
2. El campo “**Tipo Documento Identificación**”, Obligatorio. se digita el tipo de documento del propietario; se determina según la siguiente tabla, relacionando el número “*ID*” como corresponda:

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

3. El campo “**Número Documento Identificación**”, se diligencia el número del documento del propietario con un máximo de 11 dígitos, sin puntos ni comas.
4. En la sección “**Nombres y apellidos o razón social**”, diligencia conforme a los siguientes parámetros:
 - **Nombres o razón social:** Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos, con un máximo de 60 caracteres.
 - **Apellidos:** Se diligencia los apellidos (si aplica) con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación “NIT”.
5. El campo “**Dirección del propietario**”. esta puede escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con “*Datos de la vía*”, “*Datos del cruce*”, “*Datos adicionales*” o también puede

Código: IN-GEHA- WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

reportar la información en el campo “Dirección Especial”. únicamente para las direcciones que no tengan una nomenclatura clara ejemplo: vereda, corregimiento, Km. Zona rural y zonas de invasión, Por favor tener en cuenta la estandarización de la nomenclatura según la siguiente Instrucción. Este campo es obligatorio es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:

- **Datos de la vía**

- En el campo “**Tipo**”, se diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Código	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

- En la casilla “**Número1**”, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo “**Apéndice1**”, diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla “**Orientación1**”, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

- **Datos del cruce**

- En la casilla “**Número2**”, digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo “**Apéndice2**”, diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla “**Orientación2**”, diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).

- **Datos adicionales**

- En la casilla “**Placa**”, digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

- En el campo **“Interior”**, diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).
- En el campo **“Bloque”**, diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).

- En la opción **“Dirección Especial”**, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural o zonas de invasión).

6. El campo **“Código Municipio (Homologación DANE)”**, digite el código del municipio o distrito de Colombia al cual corresponde la dirección de notificación del propietario. Registro numérico con máximo de 5 dígitos. Este código debe acumular el código del departamento:

Clasificación Municipios:

<https://www.fopep.gov.co/wp-content/uploads/2019/02/Tabla-C%C3%B3digos-Dane.pdf>

7. En la sección **“Teléfono Propietario”**, Campo numérico, sin punto ni comas, debe contener 10 dígitos, como mínimo se debe diligenciar uno de los dos campos presentados a continuación:

- **Fijo:** Se digita el número de la línea fija, debe contener el indicativo de marcación.
- **Celular:** digita el número móvil, personal o empresarial.

8. El campo **“Dirección del nuevo Predio:** se diligencia la nueva dirección, esta puede escribirse de forma encasillada, conforme a los campos relacionados con **“Datos de la vía”**, **“Datos del cruce”**, **“Datos adicionales”** o también puede reportar la información en el campo **“Dirección Especial”**. únicamente para las direcciones que no tengan una nomenclatura clara ejemplo: vereda, corregimiento, Km. Zona rural y zonas de invasión, Por favor tener en cuenta la estandarización de la nomenclatura según la siguiente Instrucción. Este campo es obligatorio es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:

- **Datos de la vía**

- En el campo **“Tipo”**, se diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Código: IN-GEHA- WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

Código	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

- En la casilla **“Número1”**, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Apéndice1”**, diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla **“Orientación1”**, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

- **Datos del cruce**

- En la casilla **“Número2”**, digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Apéndice2”**, diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla **“Orientación2”**, diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).

- **Datos adicionales**

- En la casilla **“Placa”**, digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo **“Interior”**, diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).
- En el campo **“Bloque”**, diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).

- En la opción **“Dirección Especial”**, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural)

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

o zonas de invasión).

9. El campo **“Matrícula Inmobiliaria predio nuevo”**. Campo tipo cadena (Alfanumérico) de longitud hasta catorce (14) caracteres. Debe tenerse en cuenta que la matrícula inmobiliaria manejará la información asociada al número de oficina (Longitud 3 alfanumérico (Los datos pueden ser 001, 002, 003, etc.) separando con un guion el código de la matrícula inmobiliaria. La longitud total propuesta para este campo es de máximo 14 caracteres (3 caracteres para la oficina + guion + 10 caracteres del número de la matrícula inmobiliaria).

10. El campo **“Uso del Suelo”**. Campo el cual debe validar el uso del suelo con base en la tabla de datos relacionada a continuación y se debe digitar el número del *ID* según corresponda. Campo obligatorio.

ID	Definición
1	Rural
2	Urbano

11. El campo **“Uso del predio”**, se debe validar con base en la tabla de datos relacionada a continuación, ingresando el número del *ID* según corresponda.

ID	Definición
1	Residencial
2	Comercial
3	Industrial
4	Otros

12. El campo **“Estrato”**. Se digita el estrato socioeconómico en el que se encuentra el nuevo predio. Es un campo tipo numérico de un carácter. Obligatorio.

13. El campo **“Área Terreno”**. Campo tipo numérico con manejo de dos decimales separado por coma, en metros cuadrados. Campo obligatorio.

14. El campo **“Área Construcción”**. Campo tipo numérico con manejo de dos decimales separado por coma, en metros cuadrados. Campo obligatorio.

15. El campo **“Tipo de Sociedad”**, se ingresa con base en la siguiente tabla de datos relacionada. Se debe digitar el número del *“ID”* según corresponda. Campo obligatorio.

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

ID	Definición
1	Particular
2	Público
3	Religioso
4	Otras

3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB

3.1 Se hace clic sobre la opción “**Empresas de la Construcción**”, para reportar información exógena.

- [Información que deben suministrar las empresas de la construcción](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)
- [Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil](#)
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)

3.2 Antes de iniciar el cargue de la información exógena de “**Empresas de la Construcción**” es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

Recuerde que para poder iniciar el proceso debe estar registrado en el portal tributario, si no lo está regístrese a través del botón “**Regístrate**”

Ingresa tus datos para iniciar sesión

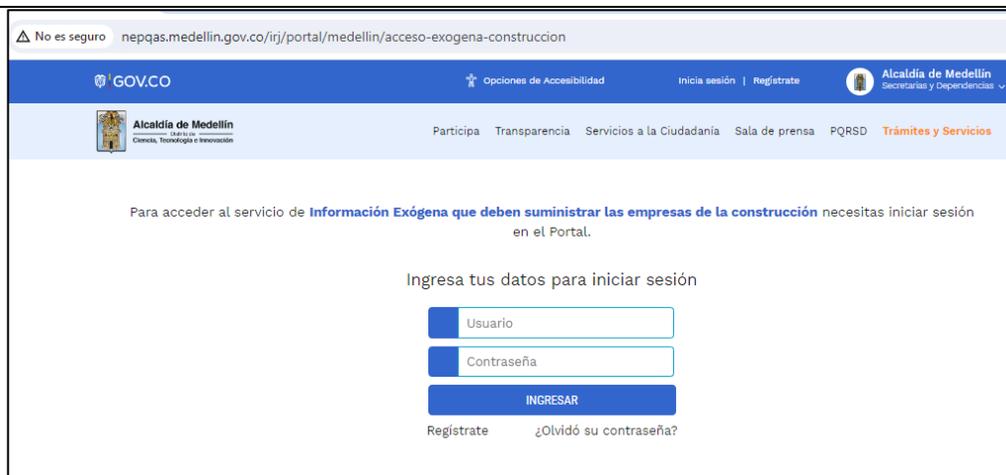
➔

Regístrate

¿Olvidó su contraseña?

3.3 Se diligencia su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.

Código: IN-GEHA- WW	<h2>IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

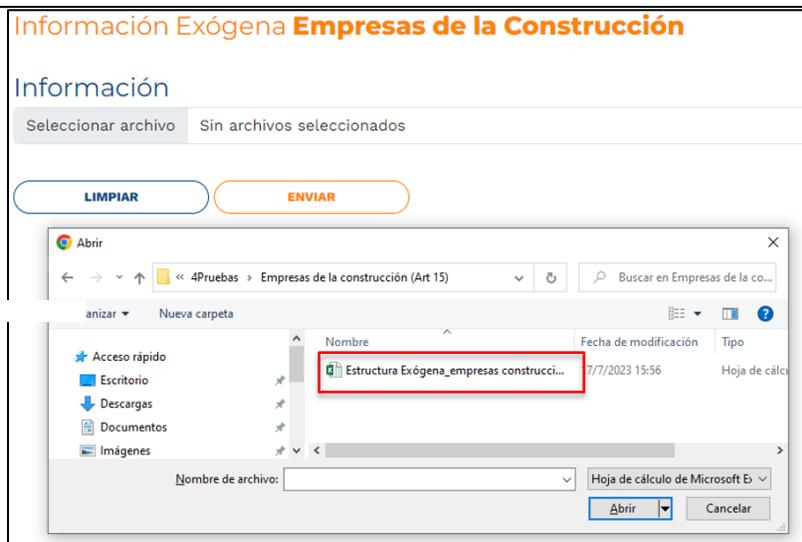


3.4 En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña “*Información*” y haga clic en el botón “*Seleccionar archivo*”.



3.5 Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en “*Abrir*”.

Código: IN-GEHA-WW	<h2>IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		



3.6 Se confirma la pestaña con el archivo cargado.



3.7 Haga clic en el botón “ENVIAR” ubicado en la parte inferior de la ventana.



Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

El sistema realizará la validación de la información.

Validación con errores: en la validación se encuentra un mensaje *“se detectaron inconsistencias en la información”* y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo *“Estructura Exógena empresas construccion.xlsx”*.

Pendiente de actualizar



Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “C5” – “E5” – “AK6” – “C8”, etc., vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral **3.4**.

Al cargar la información se valida el archivo.

Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas).

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón *“LIMPIAR”*, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral **3.4**.

Código: IN-GEHA- WW	<h2 style="margin: 0;">IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

Información Exógena **Empresas de la Construcción**

Información

Seleccionar archivo

Se detectaron inconsistencias en la información

LIMPIAR
ENVIAR

Información que deben suministrar las empresas de la construcción Copiar

C5: El formato de la celda es incorrecto, debe ser numérico de min. 3 y máx. 11 dígitos

E5: El valor de la celda debe estar vacío

AK6: El número deber ser entre 1 y 4

C8: El formato de la celda es incorrecto, debe ser numérico de min. 3 y máx. 11 dígitos

E8: El valor de la celda debe estar vacío

B9: Debe ser un número entero entre 1 y 6

Validación exitosa: Si la validación es exitosa, quiere decir que no se evidencian errores en los datos reportados y se observará en la parte inferior de la ventana un mensaje indicando que *“El proceso ha finalizado correctamente”*.


Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

[Participa](#)
[Transparencia](#)
[Servicios a la Ciudadanía](#)
[Sala de prensa](#)
[PQRSD](#)
[Trámites y Servicios](#)

Información Exógena **Empresas de la Construcción**

Descargar **certificado** última carga

Información

Seleccionar archivo

LIMPIAR
ENVIAR

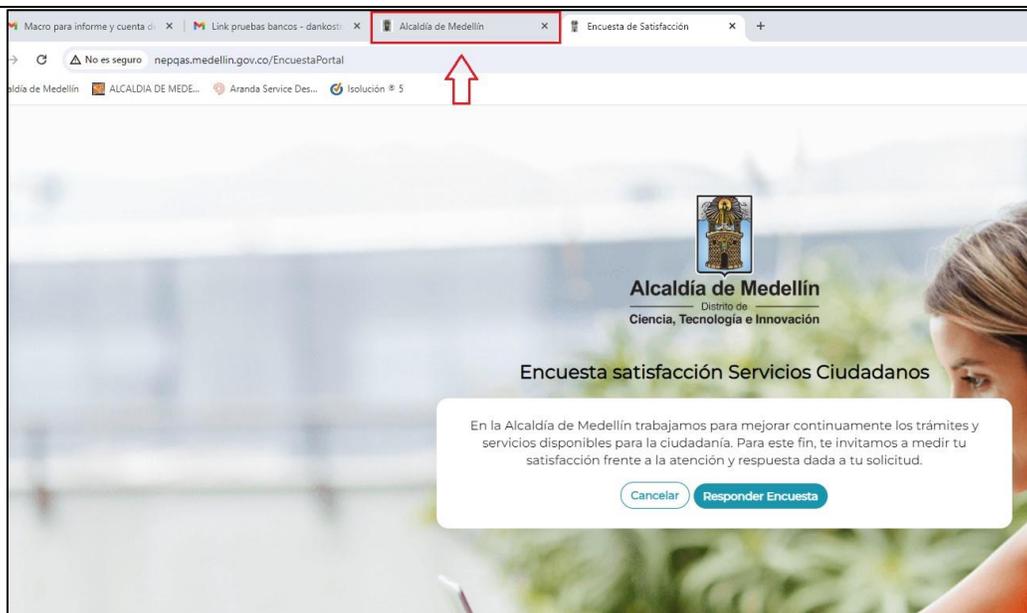
El proceso ha finalizado correctamente

[Acércate a la Alcaldía de Medellín](#)

Alcaldía de Medellín

Cuando el proceso finaliza correctamente este abre una pestaña adicional en el navegador con una encuesta la cual invitamos a diligenciar, tenga en cuenta que la pestaña en la que venía trabajando quedara a la izquierda de esta en cuesta de modo tal que usted pueda acceder y descargar su certificado de presentación.

Código: IN-GEHA- WW	<h2 style="margin: 0;">IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción</h2>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		



Descarga de certificado: Luego de realizarse la validación exitosa, se revelará un mensaje en la parte superior derecha de la pantalla indicando “*Descargar certificado última carga*” y al hacer clic sobre este enlace, automáticamente se descarga el certificado o acuse de presentación de la información exógena en un archivo PFD, el cual se puede observar en la ventana de descargas del explorador. Este certificado permanecerá disponible para descargar en cualquier momento luego de la presentación de la información exógena.

En el certificado se relacionan los siguientes datos:

- Razón social o nombre(s) y apellido(s) del agente retenedor quien reporta la información.
- NIT del agente retenedor quien reporta la información.
- Fecha y hora de la presentación de la información.
- Número de registros reportados en el archivo.
- Periodo gravable de la exógena presentada.
- Número del consecutivo asociado al recibido de la información.

A modo de ejemplo se presenta el siguiente certificado:

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EXÓGENA DE OBLIGADOS VIGENCIA 2023

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología en Innovación de Medellín, certifica que . **XXXXXX** quien se identifica con ID número **XXXXXX** presentó virtualmente la información exógena, el día **26-07-2024 16:03:30**, con respecto a **Información que deben suministrar las empresas de la construcción**, en la cual se encuentran relacionados **6** registros correspondientes a la vigencia **2023**.

Se genera el consecutivo No. **2** asociado al recibo de la información remitida.

Subsecretaría de ingresos
Secretaría de Hacienda Distrital

Tiempo promedio:	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos aproximadamente.
Requisitos y documentos:	
Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite:	
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizado para Google Chrome. • Adobe Reader versión actualizada. • Acceso a Internet. • Office 2007 o versiones superiores 	
Costos y pagos:	
• N/A	
Normas asociadas:	
De conformidad con la Resolución 202450025736 del 15 de abril del 2024, la entrega de la información exógena deberá realizarse con fechas máximas entre los días 2 de agosto y 16 de agosto de 2024 de acuerdo con el dígito de verificación.	

Código: IN-GEHA-WW	IN-GEHA Proyecto de Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Empresas de la construcción	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión:		

Recuerde que:
La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Trámites y servicios relacionados:
<ul style="list-style-type: none"> N/A

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre responsable de la Unidad de Inteligencia Fiscal: Harold Moreno Vasquez Fecha: 28/06/2024	Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo: